



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00453572- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del trabajo final de Especialización en Psicopedagogía Escolar de la estudiante MERCADO HIDALGO, María Virginia –DNI: 38.158.374-, titulado: “DESARMAR NUDOS, ENTRE-TEJER NUEVOS HILOS: LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL ABORDAJE A LA DIVERSIDAD DE TRAYECTORIAS”; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 29 del Reglamento de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la Especialización en Psicopedagogía Escolar corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Que los profesionales cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadores de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR el trabajo final de Especialización en Psicopedagogía Escolar, presentado por la estudiante MERCADO HIDALGO, María Virginia –DNI: 38.158.374-, titulado: “DESARMAR NUDOS, ENTRE-TEJER NUEVOS HILOS: LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL ABORDAJE A LA DIVERSIDAD DE TRAYECTORIAS”.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR el Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Especialización de la estudiante MERCADO HIDALGO, María Virginia, que estará integrado por los profesores Lic. Daniel Lemme, Dra. María Angélica Möller y Esp. María Salomón.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba y archívese.